UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
ÑEEMBUCU
Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 132/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 15 de abril de 2015.-

VISTO:

El llamado a concurso por Contratación Directa CD Nº 03/2015 para **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES", ID Nº 294.237**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, resulta conveniente adjudicar el llamado a concurso por Contratación Directa Nº 03/2015 para la **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES"** a la firma **"AMITOUR S.A."**, con **RUC Nº 80024359-5**, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

Que, por IUNP/Resolución Nº 01/2015 del 02 de febrero el Interventor de la Universidad Nacional de Pilar, designa Ordenador de Gastos del Rectorado y sus unidades dependientes de la Universidad Nacional de Pilar, al Prof. Dr. Adolfo Villasboa Romañach, con C.I.Nº 688.251.-

EL ORDENADOR DE GASTOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el llamado a concurso para "**ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES**" a través de la modalidad de Contratación Directa; a la firma **AMITOUR S.A.**, con RUC Nº 80024359-3, a través de un contrato abierto, cuyo monto mínimo asciende a la suma de **Gs. 25.000.000** (Guaraníes veinticinco millones), y hasta un monto máximo de **Gs. 50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones), IVA incluido.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR ÑEEMBUCU PARAGUAY

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 132/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 15 de abril de 2015.-

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro **230 – PASAJES Y VIATICOS**, conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria.-

Art. 3º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4º) Comunicar y cumplido archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo Villasboa R.
Ordenador de Gastos del Rectorado U.N.P